



OFICIO

CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca

República de Colombia

FECHA

DEPENDENCIA

[Handwritten signature]
Acta No. 110

ORDEN DEL DÍA
(Junio 22 de 2.004)
Sesión Ordinaria

Ok. F2Pneth

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- 1.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

- 2.- INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INGENIOS AZUCAREROS, ANDRES REBODELLO-INGENIO PROVIDENCIA; DANIEL GALVIS, GERENTE COSECHA INGENIO MANUELITA; ALEXANDER MORALES-ASISTENTE COSECHA INGENIO MAYAGÜEZ; JOSÉ LARA, REPRESENTANTE DEL INGENIO CENTRAL TUMACO; JORGE TORRES, REPRESENTANTE DE CENICAÑA; CLAUDIA CALERO, REPRESENTANTE ASOCAÑA; LOS REPRESENTANTES DE LA CVC-OGAT, CARLOS ALBERTO GÓMEZ, GERMÁN RESTREPO LÓPEZ. INVITADOS: I.A. OSCAR RIVERA LUNA; I.A. GÓNZALO URIBE BELALCÁZAR; I.A. ALEJANDRO MURILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DIRECTOR DE LA UMMA, I.A. FREDDY HERRERA, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 175 DE JUNIO 04 DE 2.004.

- 3.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS

WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
Presidente

[Handwritten signature]

OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.
Secretario General

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 - 2007

Siendo las: 9:25 de hoy Martes, 22 de Junio de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO

APARICIO DURÁN ENRIQUE

ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO

CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO

EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO

ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY

FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR

GÓMEZ RAYO ARMANDO

LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO

MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY

MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI

MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA

ORTIZ SOTO ERMINSON

PERLAZA CALLE HUGO

REYES KURI JUAN FERNANDO

RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO

SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO

SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO

TINOCO RENDÓN ASMED

Se levanta la sesión a las 1: p.m.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Palmira, junio 09 de 2004

Cordial saludo.

Comedidamente me permito transcribirle a usted, la moción aprobada en esta Honorable Corporación, en la Sesión Ordinaria del día cuatro (04) de junio de 2004, la cual está concebida en los siguientes términos:

Proposición 175.- “EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA INVITA AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -C.V.C.-, AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA -ASOCAÑA-, AL SEÑOR OSCAR RIVERA LUNA Y A LOS GERENTES GENERALES DE LOS INGENIOS: CENTRAL CASTILLA S.A., CENTRAL TUMACO S.A., INCAUCA S.A., LA CABAÑA LTDA., INGENIO MANUELITA S.A., INGENIO MAYAGÜES S.A., INGENIO PICHICHÍ S.A. E INGENIO PROVIDENCIA S.A.; PARA QUE LE INFORMEN A LA CIUDADANÍA PALMIRANA EN QUÉ PORCENTAJE HAN DISMINUIDO LAS QUEMAS Y REQUEMAS DE LA CAÑA DE AZÚCAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO, CONSIGNADA EN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA UNA PRODUCCIÓN LIMPIA, QUE ESTABLECE QUE A PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2.005 NO SE PODRÁ REALIZAR NINGUNA CLASE DE QUEMA” .

CONCEJAL PROPONENTE: JUAN FERNANDO REYES KURI Y ARMANDO GÓMEZ RAYO.

Atentamente,

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

OK
/ JFC

Eduardo Soto - Sinfacenebel - Ing. Manuelitz

Alejandro Morales - Asistente cosecha Mayaguez.

Jose Lara - Central Tumaco.

Deniel Galviz - Gte cosecha Manuelitz

Jorge Torres - Cenicaño.

Alejandro Jeremulb - Universidad N.L.

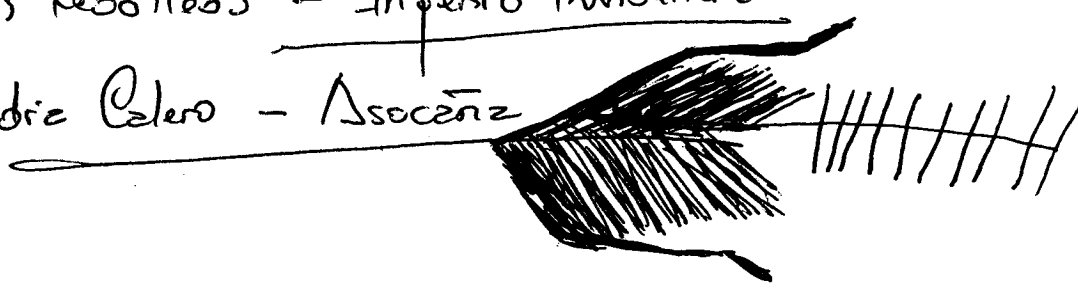
Carlos Alberto Gomez C.V.C.

German Restrepo Lopez C.V.C.
O.G.A.T.

} vienen en representación d
Rodrigo Mercado
Jefe Gestión Ambiental Territorial
sur Oriente.

Andrés Rebolledo - Ingeniero Providencia

Claudia Calero - Asocañz



MANUEL

- RAUL REBOLEDO
 - ERICINSON
 - APARICIO
 - JUAN FDO DELICEL
- Fdo Sanchez

DETO PAF MONAYO

Santiago de Cali, junio 11 de 2004


Señor
Presidente
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PALMIRA**
Ciudad


Hemos conocido la citación de los Ingenios Azucareros y la CVC el próximo 22 de junio en el Concejo Municipal de Palmira para debatir el tema de las quemas de caña de azúcar.

Como consideramos contraproducente para el empleo y con grandes perjuicios sociales para las comunidades que reciben su ingreso de la industria azucarera, solicitamos a usted que el Honorable Concejo reciba a una delegación de los Sindicatos Azucareros, para exponer nuestros conceptos al respecto.

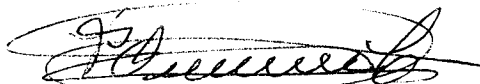
Agradeciéndole su atención y en espera de sus noticias.

Atentamente,

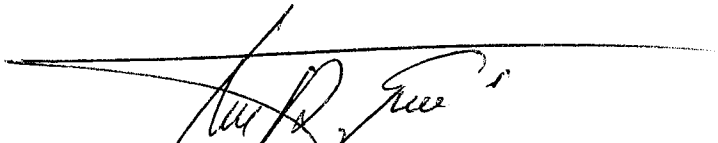

EDUARDO ANTONIO SOTO B.
C.C.#16.236901 de Palmira
SINTRACAÑIVAL


EDUARDO ZAMBRANO
C.C.#6.287.796 de El Cerrito
SINTRAPROVIDENCIA

Pdo Hfa Astrid
Junio 18 - 04
Hora: 5:00 pm



PABLO ALFONSO QUIÑONEZ
C.C.#5.321.077 de Payán, Nariño
SINTRARIOPAILA



JESUS ANTONIO GIRON
C.C.#16.344.097 de Tuluá
SINTRARIOPAILA



MELANIO TORRES
C.C.#6.401.114 de Pradera
SINTRACASTILLA



ELADIO MOSQUERA
C.C.#4.736.513 de Florida
SINTRACASTILLA



EUFRACIO RUIZ
C.C.#16.626.726 de Cali
SINTRASANCARLOS

PEDRO PIEDRAHITA
C.C.#16.363.693 de Tuluá
SINTRASANCARLOS

Cualquier comunicación favor enviarla a la siguiente dirección:
Carrera 3 #20-51 B/San Nicolás - Tel.8841696 Cali - FESTRALVA

Palmira, Junio 16 de 2004

Señores
Consejo Municipal de Palmira
Atención Sr. Oscar Armando Trujillo Trujillo
Secretario General
E. S. M.

Referencia: Invitación a informar sobre desarrollo de Convenio de Concertación para una Producción Limpia.

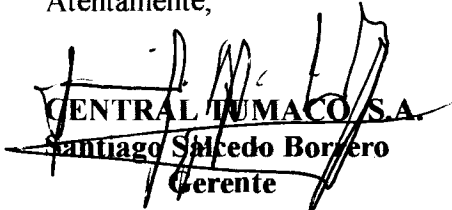
Apreciados Señores:

Desde que recibí su convocatoria fue mi deseo asistir personalmente a la convocatoria que se nos hiciera; desafortunadamente no me fue posible cambiar compromisos previamente adquiridos y por lo tanto no podré acompañarles.

El portador de la presente, Ingeniero José J. Lara, quien está a cargo de la cosecha en esta empresa estará allí en representación nuestra y dispone de toda la información que yo pudiera proporcionar, aún con mayor dominio del tema por su actividad directa en el mismo.

Les ruego acepten mis excusas y espero sean exitosos en el propósito de la citación.

Atentamente,


CENTRAL TUMACO S.A.
Santiago Salcedo Borrero
Gerente

CC: Consejales Juan Fernando Reyes Kuri y Armando Gómez Rayo
Ingeniero José Lara
Archivo

Proposición # 1 Apckel 60
Se cite para la
La Elección del presidente de
la Corporación ~~que por se levantó~~ acaba
el día 30 de Junio de
2004 a las 9:00 am, en forme
lo estipula la Ley y el Actual
Reglamento Interno del Consejo

192

WIKHENGARE

JW

Orden del Día 22 June 2006

Llamada a Lista y Verificación del Quorum

1. - Himnos
2. - Intervención Gerentes Ingenieros Azucareros, Presidente Asociación Sr. Oscar Rivera Luna, Dr. Gonzalo Uribe, Representante Universidad Nacional
3. - Proposiciones, Comunicaciones y Varios

Acta No. 110
Dr. Feineth

ACTA No. 110
(Junio 22 de 2.004)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:25 a.m. del día martes 22 de junio de 2.004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

- 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO 9:25 a.m.
- 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE 9:25 a.m.
- 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO 9:25 a.m.
- 4.- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 9:25 a.m.
- 5.- ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY 9:25 a.m.
- 6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO 9:25 a.m.
- 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR 9:25 a.m.
- 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO 9:25 a.m.
- 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO 9:25 a.m.
- 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY 9:25 a.m.
- 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY 9:25 a.m.
- 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA 9:25 a.m.
- 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON 9:25 a.m.
- 14.- PERLAZA CALLE HUGO 9:25 a.m.
- 15.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO 9:25 a.m.
- 16.- REYES KURI JUAN FERNANDO 9:25 a.m.
- 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO 9:25 a.m.
- 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO 9:25 a.m.
- 19.- TINOCO RENDÓN ASMED 9:25 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INGENIOS AZUCAREROS, ANDRES REBOLLEDO-INGENIO PROVIDENCIA; DANIEL GALVIS, GERENTE COSECHA INGENIO MANUELITA; ALEXANDER MORALES- ASISTENTE COSECHA INGENIO MAYAGÜEZ; JOSÉ LARA REPRESENTANTE DEL INGENIO CENTRAL TUMACO; JORGE

TORRES, REPRESENTANTE DE CENICAÑA; CLAUDIA CALERO, REPRESENTANTE ASOCAÑA; LOS REPRESENTANTES DE LA CVC-OGAT CARLOS ALBERTO GÓMEZ, GERMAN RESTREPO LÓPEZ. INVITADOS: I.A. OSCAR RIVERA LUNA; I.A. GONZALO URIBE BELALCAZAR; I.A. ALEJANDRO JARAMILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DIRECTOR DE LA UMMA, I.A. FREDDY HERRERA, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 175 DE JUNIO 04 DE 2.004.

4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INGENIOS AZUCAREROS, ANDRES REBOLLEDO-INGENIO PROVIDENCIA; DANIEL GALVIS, GERENTE COSECHA INGENIO MANUELITA; ALEXANDER MORALES- ASISTENTE COSECHA INGENIO MAYAGÜEZ; JOSÉ LARA REPRESENTANTE DEL INGENIO CENTRAL TUMACO; JORGE TORRES, REPRESENTANTE DE CENICAÑA; CLAUDIA CALERO, REPRESENTANTE ASOCAÑA; LOS REPRESENTANTES DE LA CVC-OGAT CARLOS ALBERTO GÓMEZ, GERMAN RESTREPO LÓPEZ. INVITADOS: I.A. OSCAR RIVERA LUNA; I.A. GONZALO URIBE BELALCAZAR; I.A. ALEJANDRO JARAMILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DIRECTOR DE LA UMMA, I.A. FREDDY HERRERA, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 175 DE JUNIO 04 DE 2.004". El señor Presidente invita a la Mesa Directiva a los Gerentes de los Ingenios Pichichí y La Cabaña, a los representantes de la comunidad: I.A. Gonzalo Uribe Belalcázar e I.A. Oscar Rivera Luna, al Representante Ingenio del Cauca, al doctor Mauricio Irigorri, Gerente Ingenio Mayagüez, al Representante del CIAT, al representante de Corpoica, al Representante de la Universidad Nacional, al doctor Adolfo León Vélez Vélez, Gerente General Ingenio Manuelita, al doctor Germán Jaramillo Buriticá, Gerente Ingenio Central Castilla, al doctor Gonzalo Ortíz Aristizabal, Gerente General Ingenio Providencia, al doctor Santiago Salcedo Borrero, Gerente General Ingenio Central Tumaco y al Representante de Cenicaña. Se da lectura a un comunicado enviado por los Presidentes de los sindicatos de trabajadores de los Ingenios azucareros, firmado por el Presidente de Sintracañaval, Educaro Soto; por el Presidente de SintraProvidencia, Eduardo Zambrano; por los representantes de SintraRiopaila, Pablo Quiñónez y Jesús Girón; por los representantes de SintraCastilla, Melanio Torres y Eladio Mosquera; por los representantes de SintraSancarlos Eufrasio Ruiz y Pedro Piedrahita, en el cual se solicita el recibimiento de una delegación de los sindicatos azucareros para exponer sus opiniones frente al tema objeto de discusión. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. En virtud de esto se invita a la Mesa



Directiva al señor Educardo Soto en representación de los sindicatos de trabajadores de los ingenios azucareros. Se da lectura a la proposición 0175, base de la citación del día de hoy. Igualmente se da lectura al artículo 69 del Reglamento Interno. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que desea que cada uno de los invitados se presente para conocer la institución o empresa que representan. Interviene el señor EDUCARDO SOTO, manifestando que es Presidente del Sindicato Sintracañaval del Ingenio Manuelita S.A. y Presidente de la Federación de Sindicatos Unidos del Valle del Cauca-Fedesinuval. Interviene el señor ALEXANDER MORALES, manifestando que es Asistente de la División Cosecha del Ingenio Mayagüez. Interviene el señor JOSÉ DE JESÚS LARA GONZALEZ, manifestando que representa al Ingenio Central Tumaco. Interviene el señor DANIEL GALVIS, manifestando que es el Gerente de Cosecha del Ingenio Manuelita S.A. Interviene el señor JORGE TORRES, manifestando que viene representando a Cenicaña. Interviene el I. A. FREDDY HERRERA, manifestando que representa a la unidad municipal de medio ambiente. Interviene el I.A. OSCAR RIVERA LUNA, manifestando que representa a la comunidad en el convenio de producción más limpia. Interviene el I.A. GONZALO URIBE, manifestando que representa a la comunidad en el citado convenio. Interviene el I.A. ALEJANDRO JARAMILLO, manifestando que representa a la Universidad Nacional de Colombia. Interviene el señor CARLOS ALBERTO GOMEZ, manifestando que representa al Jefe de la OGAT con sede Palmira. Interviene el señor GERMAN RESTREPO, manifestando que representa a la OGAT. Interviene la señora CLAUDIA CALERO, manifestando que representa Asocaña. Interviene el señor ANDRES REBOLLEDO, manifestando que representa a los Ingenios Providencia y Cauca. Interviene el H.C. REYES KURI, manifestando que Palmira tiene unas 35.000 Ha sembradas en caña, de las 116.200 que posee el departamento, lo que es una razón para interesarse en el tema y la C.N., en su artículo 313, numeral 9º, otorga a los Concejos Municipales la facultad para dictar normas en materia ambiental y por el interés en preservar el medio ambiente y por conocer el estado de avance que tiene el convenio y acabar de una buena vez con el populismo que se hace con el tema se permitió presentar la proposición, que hoy es base de la citación. Reconoce que ha habido una lucha de parte de los Ingenios y de las personas que suscribieron el convenio, que amerita que hoy haya un dialogo fructífero en beneficio de la región y del municipio. Agrega que se ha notado la disminución en la pavesa que inundaba las viviendas porque gracias al convenio no se quema cerca de los centros poblados y las vías no se llenan de humo porque las quemas no se hacen a menos de 80m de ellas y las requemas se eliminaron casi en su totalidad, pero en lo que no se ha avanzado es en la recuperación de las franjas de protección los ríos, aunque ya se tienen programas de recuperación con siembra de guadua para ser explotada posteriormente. Afirma que el madurante Glifosato se utiliza aún y hay estudios que demuestran que es nocivo para la flora y fauna circundante, para lo cual se ha recomendado la utilización de ultra livianos para que su efecto sea directo sobre el área a aplicar. Comenta que según el Decreto Presidencial 948 de 1.995, en el año 2.005, no se podrá realizar ninguna clase de quema y actualmente el 82% de la caña cortada en el Valle es quemada y



el 18% es cortada en verde, lo que indica que el estricto cumplimiento del decreto está lejos de consumarse. Añade que ahora se va a firmar un TLC y no se puede arrinconar a la industria de la caña de azúcar sino trabajar en pos de algo mejor para el ambiente y pensar en aumentar el porcentaje de corte en verde y en las utilidades del alcohol carburante, que llegarán pronto, por eso el Concejo debe ser vigilante y garante para la comunidad en el incremento de áreas cortadas en verde y para que se cumpla con lo pactado. Expresa que es hora de pensar en diversificar y en cultivos más rentables y que ocupan mayor cantidad de mano de obra, como frutas y hortalizas o zonas de turismo y recreación que han dado buenos resultados en otras partes del territorio colombiano. Sostiene que el tema no solo compete a los ingenios azucareros sino a todas las personas y entidades comprometidas con el medio ambiente y como la CVC, con la verificación de aguas residuales, con el control sobre factores contaminantes, y con la recuperación de las cuencas hidrográficas, entre otros. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que debido a la importancia del tema propone que como metodología se tome, en primer lugar hablar de las generalidades del convenio, segundo, informar sobre el estado del convenio por parte de los representantes de los Ingenios, tercero escuchar a la CVC y a la UMMA hablando del impacto del convenio y en cuarto lugar a las entidades de investigación, como la Universidad Nacional y Cenicaña, hablando sobre los avances en las variedades de caña. El señor Presidente adopta la metodología, pero con un tiempo por cada intervención, que será de 10 minutos. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que desde que Asocaña adecuó un laboratorio para medir las macro y micro partículas contaminantes del aire, se comprobó el mal que se hace con la quema de la caña para los habitantes de la ciudad y no solo eso sino el daño a los suelos y al tráfico aéreo, razones que motivaron el convenio de producción más limpia y de traer tecnología como la utilizada en Nicaragua y en Cuba, caso máquina multi labradora G 3.2, por eso su interrogante es si las condiciones que se dieron para la firma del convenio ya no existen, es decir, no hay daños en la tierra a causa de las quemas, ni para la aviación, ni la pavesa se concentra en los ductos de las casas, por eso desea que los representantes de los ingenios indiquen en qué se ha avanzado, qué tecnología se ha estudiado, porqué no se va a poder aplicar, pues lo que se oye es que no se va a poder cumplir el convenio, por eso, en representación de la comunidad solicita que se especifique acerca de lo solicitado. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que participó en la elaboración del borrador de lo que hoy es el convenio de producción más limpia y recuerda que en la elaboración del POT se dejaron unas pautas, por eso para hoy lo que desea es que se reafirmen las fechas y plazos establecidos de lo que fue materia del convenio y en caso de no hacerlo, otorgar una prórroga para que se cumpla con lo pactado. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que considera que todas las organizaciones presentes hoy deben indicar, primero, cuál es la inversión que han hecho en el medio ambiente, si se respetan los cinturones verdes, si se hacen requemas, cuáles son las sanciones que se imponen a los cañicultores que queman, lo anterior porque en la proposición se solicita lo anterior. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que dentro del convenio hay un comité operativo, del cual están presentes hoy muchos de sus

representantes y considera que ellos son los que deben señalar sí se está cumpliendo el convenio o no. El señor Presidente informa que conforme a la proposición aprobada entonces se va a escuchar a los representantes de los Ingenios Azucareros para que expliquen los adelantos en el tema en un lapso de diez (10) minutos por cada representante. Interviene la Representante de ASOCAÑA, CLAUDIA CALERO, manifestando que la Junta Directiva de Asocaña, conformada por los trece ingenios del Valle geográfico del Río Cauca, por disposición confirió a Asocaña la presentación y representación de todo el Informe, los avances, las dificultades y los logros del convenio de producción más limpia. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que desea proponer que se escuche al I.A. Oscar Rivera Luna. El Presidente concede el uso de la palabra a la representante de ASOCAÑA, I.A. CLAUDIA CALERO, manifestando que acepta que se escuche en primer lugar al I.A. Rivera Luna. Interviene el Representante de la comunidad en el convenio producción más limpia, I.A. OSCAR RIVERA LUNA, manifestando que este convenio tuvo una gestación de dos años, desde 1.994, cuando se realizó una reunión con la Ministra del Medio Ambiente, Cecilia Montaña, para discutir los impactos de la quema en la región y ha tenido los siguientes aspectos positivos: se eliminó la quema de la caña de azúcar en un radio de 1 Km a partir del perímetro poblado de las ciudades; se eliminó la requema de caña pos-cosecha lo que redujo la emisión de partículas submicrónicas contaminantes; se presentaron reducciones significativas en la emisión de gases de invernadero, producidos por las chimeneas de los Ingenios; unas disminuciones significativas sobre el vertimiento de aguas residuales, con la disposición de lagunas de oxidación anaeróbicas facultativas y lagunas de maduración y Manuelita ha alcanzado la norma ISO 14000 por su manejo ambiental, sin embargo se olvidó legislar sobre el uso de glifosato en calidad de madurante, ya que no es un agente de este tipo, es un herbicida de contacto que afecta a las demás plantas, como hortalizas y vegetales; afirma que se necesita un Comité veedor operativo, que funcione con mayor regularidad y que la comunidad conozca sus decisiones; una mayor velocidad en el trámite de las quejas acerca de quemas interpuestas por la comunidad para que se solucionen efectivamente; señala que la franja protectora del Río Cauca, que debe ser de 60 m no se aplica y es necesario conservarla para el futuro del Valle geográfico, por las condiciones que se viven actualmente en cuanto a los cambios meteorológicos; que es menester crear zonas de diversidad de cultivos y zonas productivas que generen empleo para los vallecaucanos; considera que se debe tener en cuenta la representación de la comunidad en el Comité operativo. Interviene la Representante de ASOCAÑA, doctora CLAUDIA CALERO, manifestando que se han realizado estudios ambientales para verificar los límites de material particulado en las emisiones provenientes de las quemas y los resultados de un estudio público, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente no arrojaron cifras por encima del límite máximo; sobre el balance de CO2 y los gases de efectos invernadero emitidos, un estudio arrojó resultados positivos; sobre los efectos en el suelo, es decir sobre la población microbial del suelo, comparando quema con un área en corte verde, los estudios mostraron que con quema las poblaciones disminuyen pos-cosecha



pero se recuperan en un mes; recalca que el soporte legal de éste convenio radica en que es un convenio de voluntades y la CVC ha emitido las respectivas Resoluciones para los casos de su violación y la última de ellas es la 205 de abril de 2.004 y hay una Resolución para multas, la 044 de febrero 2 de 2.000, que establece las multas a los cultivadores de caña en caso de omitir un requerimiento jurídico; sobre contaminación de agua, anota que los ingenios vierten a la cuenca del Río Cauca, 6.8 toneladas por día de carga contaminante, es decir que se redujo el 75% de la carga emitida en 1.979; en cuanto a la utilización de agua comenta que se utiliza entre 1.000 a 1.200 m³ de agua por Ha, se protegen las cuencas hidrográficas con proyectos educativos con las comunidades; se trabaja en la reforestación de 5 humedales y en la recuperación de espejos de agua y en áreas donde se han sembrado especies forestales protectoras, proyecto iniciado en septiembre del año 2.003 con la CVC y se ha tratado de trabajar concertadamente con los propietarios de predios, porque el 75% de la caña es suministrada por proveedores y el 25% corresponde a predios propiedad de los ingenios. Continúa señalando las dificultades del convenio, que son las siguientes: para una producción 100% en verde, se requiere de unas variedades óptimas y para eso Cenicaña trabaja con entidades internacionales en un rediseño de la estructura de riegos y el manejo de residuos, que anualmente son 10 millones de toneladas, porque la biomasa que produce la caña es muy grande y se ha estimado que para cosechar todo en verde se necesitarían 300 cosechadoras, porque hay un área de 157.000 Ha que se pueden mecanizar, pero las restantes 50.000 requieren de quema y éstas 300 cosechadoras consecuentemente harían necesario desvincular 9.000 corteros, porque hoy la industria tiene 14.000 corteros y el corte en verde no es muy bien recibido por los mismos trabajadores, pues el ingreso para el cortero es reducido, con quema hacen 5 toneladas por día y con corte en verde, el máximo sería de 2 toneladas y los corteros se oponen al corte en verde por la accidentalidad y riesgo; otra dificultad es la de las plagas de la caña, como el picudo de la caña, que en verde es mayor que cuando se hace quema, la hormiga loca que con corte en caña verde acrecienta su población comparada a la que existe con caña quemada. Comenta además que en el año 2.003 hubo varios incendios fortuitos, llegando a tener en incendios un área de 26.721 Ha y el área cosechada fue de 155.000 Ha, algo que afecta a los Ingenios. Sostiene que el costo del corte en verde es alto y los residuos que quedan en campo tienen que ser llevados a las fábricas. Explica que ASOCAÑA tiene unos pavesómetros, para medir las molestias ocasionadas por pavesas y clasificarlas, obviamente se tiene una persona encargada de estos aparatos; indica que en el 2.003 se realizaron 3.940 quemas programadas y de estos, tres eventos generaron molestias y hubo 775 incendios, de los cuales 63 generaron molestias, porque con los planes de contingencia se limitaron a esa cifra para el 2.004, de enero a la fecha se tuvieron 1.834 quemas programadas, de las cuales no se han generado molestias, 350 incendios, con 14 que han generado molestia y la cosecha en verde programada es de 7.653 Ha y a la fecha van 2.754. Sobre las sanciones sostiene que al interior del sector hay sanciones cuando el hecho ocurre por omisión. Interviene el Representante de la CVC, I.A. CARLOS ALBERTO GÓMEZ, manifestado que desea precisar sobre lo siguiente: la CVC ha

procurado aumentar las áreas de cosecha en verde, incrementar las áreas de protección de los ríos y de las orillas de carretera. En Palmira se han proferido muchas Resoluciones de la CVC por violación del convenio y dentro del debido proceso las personas tienen su derecho a la defensa. Interpela el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que desea conocer la posición de la CVC ante el término del plazo para que haya una producción más limpia. Interviene el Representante de la CVC, I.A. CARLOS ALBERTO GÓMEZ, manifestando que debe llegar el tiempo de definir unas situaciones y la CVC estará comprometida con la parte política, porque el medio ambiente es de todos y a todos compromete. Interviene el Representante de la CVC, I.A. GERMAN RESTREPO, manifestando que el convenio tiene una fecha, que de seguir vigente debe hacerse cumplir, no obstante para los incendios fortuitos considera que su seguimiento es una labor policiva, que requiere de la colaboración de la Policía cívica. Expresa que ésta es la única región que trabaja en este aspecto de producción más limpia. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que desea conocer la ingerencia de los estudios realizados, porque se le han presentado a la CVC estudios patrocinados por los mismos Ingenios, entonces cuál es el grado de participación de la CVC como entidad?; 2.- que tan altas son las multas para las personas que cometen incendios?, porque le parece sospechoso que haya incrementado el número de incendios. Interpela el Representante de la comunidad, I.A. RIVERA LUNA, manifestando que es conveniente sopesar los resultados de la quema, porque si los microorganismos desaparecen luego de ésta y aparecen de nuevo, de todas maneras dejaron de actuar durante un lapso de tiempo y eso genera un impacto en la fauna o en los macro organismos y debe evaluarse. De otro lado comenta que hay unas sugerencias, como que el comité veedor del convenio opere regularmente 2.- que se defina la participación de los representantes de la comunidad; 3.- que ante la dificultad de controlar incendios se apoye en la comunidad organizada del municipio para que vele por el funcionamiento del convenio; 4.- que se creen unas franjas de protección para todos los ríos, con el objeto de recuperar humedales, fauna, flora y regular caudales; 5.- que en relación al texto del convenio sobre la presentación de proyectos e iniciativas de parte de la comunidad se tenga en cuenta lo que se ha formulado de desarrollar proyectos de seguridad alimentaria y biodiversidad. Continúa con el uso de la palabra el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que desea saber cuáles son los otros medios contaminantes, para que haya un seguimiento del estudio sobre contaminación aérea del municipio. Interviene el Representante de la CVC, I.A. GERMAN RESTREPO, manifestando que ante el cuestionamiento de las multas debe informar que la CVC ha desarrollado un modelo de cálculo de multas, que tiene algunas variables, entre ellas cultivar caña con quema frente a los métodos tradicionales y en dinero hay una caución de \$1.8 millones y si los beneficios son apenas de \$1 millón de pesos, entonces el infractor entra a pensar si lo hace o no. Sobre la participación de la CVC en los estudios de la quema y la metodología, indica que de parte del ente se ha sido actor directo en los estudios de campo, junto con Cenicaña, Asocaña y los ingenios y la información validada de campo permitió determinar el área máxima de quema en campo, que es de 6Ha, pues encima de ese área no hay control de las



pavesas emitidas. Interviene el Representante de la CVC I.A. CARLOS ALBERTO GÓMEZ, manifestado que los técnicos de la CVC han hecho el estudio con los mismos Ingenios acerca de cómo se deben realizar las quemas, porque en su cabeza recae el seguimiento y verificación de las quemas realizadas por los Ingenios. Interviene el Coordinador de Procesos ambientales, I.A. FREDDY HERRERA, manifestando que en el POT, artículo 84, se habla de la protección de recursos hídricos, de aguas subterráneas y superficiales y de áreas restrictivas; en el artículo 112 al 115 se estipula la acción del municipio en cuanto al Comité veedor y por ello su Despacho hará la citación respectiva para que exista la representación de la comunidad Palmirana en el seguimiento del convenio y evaluará los resultados del convenio, porque existe un Decreto, que es el 948, que ordena la reducción de las quemas, el cual debe cumplirse y el municipio es uno de los más afectados con las quemas y no es con el ánimo de hacer protagonismo, sino de realizar las evaluaciones en campo y concertar, con la participación de la comunidad, que desde que se firmó el convenio ha sido relegada, porque van ocho años desde la firma del mismo y ahora en las ultimas instancias no se pueden sacar a relucir las razones por las cuales no se cumplió con los objetivos propuestos. Reitera su intención y la de su despacho, de hacer que el comité tenga ingerencia en las discusiones y propuestas respecto al tema. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que el artículo 84, numeral 4º, del POT habla de un comité veedor local, que es diferente del comité operativo que se señala el convenio de producción más limpia, en el que hay dos representantes de la comunidad, los que no se han llamado tal vez por alguna cuestión de forma y el comité veedor local lo conforman 10 personas, los 5 integrantes de la Comisión del Plan, un representante del comité de desarrollo municipal, un representante del POT, un representante de Planeación Municipal, el Personero Delegado para el medio ambiente y el coordinador de la UMMA, comité cuya función es la de vigilar y citar a las reuniones que sean precisas cuando la situación vaya en detrimento de la comunidad, caso en que haya contaminación por las quemas. Así mismo es partidario de realizar un análisis de la situación social que puede presentarse con la compra de las cosechadoras y el virtual despido por parte de los Ingenios de 9.000 trabajadores o se pregunta, es que el costo de esas cosechadoras es mayor al que costaría su despido haciendo los cálculos actuariales?. Interpela el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que en el convenio no se habla de un comité veedor, sino que la veeduría la ejecutaría el Concejo Municipal y el alcalde y en ese momento firmó el alcalde de turno y el designado por el Concejo de ese entonces, el Concejal Eduardo Alfonso Correa, entonces le corresponde a la Corporación designar un representante para reemplazar al Concejal Correa y los representantes de la comunidad no se sabe si salieron de una Resolución de la alcaldía ó quién los designó. El Presidente informa que se hará la revisión correspondiente al citado caso. Continúa con el uso de la palabra el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que de los 32 convenios que ha firmado el Ministerio del Medio Ambiente, en algunos participa Asocaña, y el único que tiene participación de la comunidad es el de Palmira y eso no es gratuito porque el problema de la pavesa se convirtió en un conflicto público y por eso

lo que verdaderamente se necesita es que opere ese comité veedor. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que no observa el cumplimiento de los compromisos por parte de la CVC y de parte del Estado, por ejemplo, para evaluar la calidad de los recursos como aire, suelo, flora y fauna y la comunidad no sabe del convenio y es deber del municipio informar sobre los avances logrados, por esto se permite decir que hay toda la voluntad de parte de los Ingenios para sacar adelante el convenio, pero el municipio y la CVC están estancados en el diagnóstico y no hay hechos sobre el convenio de producción más limpia, porque en el 2.005 no debe haber ninguna quema. Solicita la intervención de Cenicaña y de la Universidad Nacional para conocer los avances tecnológicos que se han tenido en la materia. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que como es posible que no se cumpla el convenio la pregunta es, cuánto tiempo necesita Asocaña para cumplir el compromiso?, que acciones se van a tomar para que se cumpla el convenio?. Existe un plan de contingencia?. Interviene el Presidente Sindicato SINTRACANAVAL, señor EDUCARDO SOTO, manifestando que la pavesa es muy molesta por las razones ya expuestas, pero hay que tener en cuenta el número de familias que se quedarán sin ningún ingreso cuando los trabajadores sean despedidos por la compra de las máquinas cosechadoras, cual sería el impacto sobre la economía local y regional?. Afirma que se han hecho muchos avances para prevenir la quema de la caña y con esa base se ha visitado el Ministerio del Medio Ambiente para exponer el caso y la respuesta fue que en marzo se emitiría una circular para llevar el tema al Congreso de la República, para un mejor análisis, sin embargo esto no ocurrió, por eso se ha insistido en la petición, ya que debe pensarse en el sector azucarero también que va a ser afectado por el ALCA y por los precios internacionales del azúcar, por eso la petición que se hace a nombre de los sindicatos de trabajadores es que se concerte sobre las salidas al problema y que se tome la mejor decisión, en consenso con Asocaña, con la CVC y todos los actores del problema. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que una cosa es el convenio de producción más limpia, firmado en 1º de noviembre de 1.996 y que tiene una duración de 10 años y el compromiso fue de hacer planes de acción para reducir a cero la quema de la caña, pero conforme a los estudios ambientales y otra cosa es el Decreto 948, que prohíbe toda clase de quemas a partir de junio de 2.005 y hay acciones para mejorar el problema, muchos estudios realizados con la participación activa de la CVC, no obstante hay un problema grave para que se cumpla el Convenio en el 2.005, por lo que sugiere la creación de una mesa proactiva, con los implicados en el problema, para solicitarle al Presidente de la República sus buenas acciones para resolver las implicaciones que puede tener el Decreto para la región e informarle de los adelantos que se han tenido en la materia. Sugiere que mediante propuestas concertadas se busquen soluciones al tema. Interviene el H.C. REYES KURI, manifestando que para este caso lo más recomendable es buscar las alianzas estratégicas entre todos los actores del problema, porque la intención no es la de llevar a la quiebra a los Ingenios, ni dejar sin empleo a los corteros de caña y considera que del diálogo de hoy deben salir unos buenos resultados y que se deben crear unas mesas de concertación, para definir unas políticas claras sobre el porcentaje en que se van a disminuir las



quemados paulatinamente cada año y otros temas conexos como el de la reforestación y el uso de glifosato, que deben ser tratados de igual forma. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que desde hace mucho tiempo se trabaja para encontrar variedades impúdicas y está seguro que en el momento existen algunas variedades de ese tipo. Expresa que cada vez que se habla del corte en verde se cita el desempleo y la gente que va a quedarse sin él y esto le suena un poco a chantaje, porque el problema radica en que a los Ingenios les conviene más que se corte la caña quemada y el caballo de batalla siempre va a ser el despido de los corteros. No obstante indica que se va a concertar y se quiere escuchar la propuesta de los Ingenios, del sector azucarero y con términos y plazos definidos, que se presenten alternativas y de su parte el aspecto en el que no cede y sí muestra inflexibilidad es en cuanto a la requema. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que no concuerda con el término empleado por el Concejal Moncayo acerca de un chantaje de parte de los representantes del sector azucarero porque ha existido claridad en cuanto a los temas por los cuales se citó y según el Informe se ha avanzado en un 90% en lo solicitado en el convenio y ello se puede comprobar en la disminución de la pavesa emitida y en la inversión para mejorar el entorno ambiental y la requema se ha reducido, aunque existen agricultores irresponsables que aún lo hacen, pero para ellos se tienen las sanciones. Comenta que le inquieta un punto y es el de la contaminación de Palmira por otros factores, la cual no se ha medido en su magnitud. Continúa con el uso de la palabra el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que ofrece excusas por el término empleado y está dispuesto a concertar, porque las circunstancias así lo ameritan y hay un esfuerzo valioso de la gente del sector azucarero por cumplir el convenio y respecto al agua que necesitan para el cultivo de caña, sostiene que en las calles se decía que la CVC era cómplice, porque permitía que a menos de 1.000 m entre pozo y pozo se extrajera agua para estos cultivos, por eso solicita que se realicen unos esfuerzos para que las cuencas de los ríos Amaine y Nima, para que se reforesten, porque en la medida en que se preserven no faltará el recurso hídrico. Invita a los representantes del sector azucarero, en conjunto con el Concejo y con la administración para que un año, antes de finalizar el convenio se valoren los logros obtenidos, para que en la fecha fijada como límite se tengan definidas las gestiones que quedan pendientes para su cumplimiento. Interviene el H.C. SÁNCHEZ ZÚÑIGA, manifestando que Palmira se ha desarrollado entre cañaduzales y con Ingenios como Manuelita, que tiene una tradición de más de 150 años, por eso considera gratificante escuchar a los representantes del sector azucarero exponiendo los avances en el convenio y a los representantes de la comunidad, a los sindicalistas, cada uno defendiendo sus puntos de vista y argumentos, conforme a sus intereses, por eso considera que el Presidente debería, en uso de sus facultades, nombrar al delegado de la Corporación para que conforme el Comité de veeduría del convenio de producción más limpia. El Presidente informa que antes de realizar el nombramiento va a evaluar el estado actual del citado Comité. Interviene el Representante de la CVC, I.A. GERMAN RESTREPO, manifestando que desea solicitar a la Corporación un espacio para que la fundación neumológica realice la presentación del estudio efectuado en la

ciudad, sobre calidad de aire. Adicionalmente indica que la CVC ha monitoreado la calidad del aire en el departamento y en Palmira existe una estación fija para tal efecto y se ha encontrado una correlación fuerte de tráfico automotor en horas pico y contaminación de aire, por esto se impulsa un proyecto en la CVC para una investigación de grado de tráfico automotor y calidad de aire, para que de allí surjan unas recomendaciones y se mejoren las condiciones de movilización automotor, de peatones y bicicletas. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que solicita que los soportes de la exposición de la representante de Asocaña, doctora Claudia Calero, se adjunten al acta para realizar el comparativo con el Informe de la CVC sobre el tema. La Presidencia solicita a la doctora Calero que remita copia de los documentos expuestos hoy. Se declara la suficiente ilustración. En consecuencia el Presidente agradece la presencia en el Recinto del Presidente de Sintracañaval, EDUCARDO SOTO, del Asistente División Cosecha Ingenio Mayagüez, ALEXANDER MORALES, del representante Ingenio Central Tumaco, JOSÉ DE JESÚS LARA GONZALEZ, del Gerente de Cosecha del Ingenio Manuelita, DANIEL GALVIS, del Representante de Cenicaña, JORGE TORRES, del Coordinador Procesos Ambientales, I.A. FREDY HERRERA, de los Representantes de la comunidad, I.A. OSCAR RIVERA LUNA e I.A. GONZALO URIBE BELALCÁZAR, del Representante de la Universidad Nacional, I.A. ALEJANDRO JARAMILLO, del Representante de los Ingenios Providencia e Incauca, ANDRÉS REBOLLEDO y de los representantes de la CVC-OGAT, I.A. CARLOS ALBERTO GÓMEZ y GERMAN RESTREPO.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". En el punto de COMUNICACIONES, se da lectura a un oficio mediante el cual el actual Presidente del Concejo, H.C. William Alberto Rodríguez Cabal presenta renuncia irrevocable a la Presidencia del Concejo de Palmira a partir del 1º de julio de 2.004. En el Punto de Proposiciones se da lectura a la Proposición No. 192, "SE CITE PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACION EL DÍA 30 DE JUNIO A LAS 9:00 P.M., CONFORME LO ESTIPULA LA LEY Y EL ACTUAL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO", cuyos Proponentes son los Concejales ORTIZ SOTO y RODRÍGUEZ CABAL. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Se da lectura a la siguiente Proposición: "CITese AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y A LA JEFE DE VISEPAL PARA QUE LE PRESENTEN AL CONCEJO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE: 1.-EJECUCION PRESUPUESTAL RUBRO POR RUBRO, GASTO POR GASTO DE LOS AÑOS 2.001, 2.002, 2.003 Y LO CORRIDO DEL PRESENTE AÑO; 2.- QUÉ ENTIDADES INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS SE BENEFICIAN DE LOS RECURSOS QUE RECIBE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, COMO Y CON CUÁNTO; 3.- QUÉ INVERSIONES REALIZÓ DETALLANDO EL GASTO, EL MONTO, EL NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR; 4.- PARA LA COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, VEHÍCULOS, MOTOS Y RADIOS DE COMUNICACIÓN, QUÉ RUBROS EXISTEN Y SÍ POR ESA DEPENDENCIA SE PUEDEN



CONSEGUIR”, cuyos proponentes son los Concejales MONCAYO VELEZ PERLAZA CALLE. Puesta en consideración. Se solicita certificar el quórum. Por Secretaría se informa que no hay quórum aprobatorio, por lo tanto la Presidencia ordena someter a consideración ésta proposición el día de mañana. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que recomienda allegar, por medio magnético, la Exposición que hizo el Comandante de la Policía en el Concejo, anexa a esta proposición. El Presidente designa una comisión integrada por los Concejales Libardo López, Erminson Ortíz, Hugo Perlaza y él en su calidad de Presidente, para realizar el estudio sobre la propuesta que hizo el Comandante de la Policía en el Concejo y trabajarla en conjunto con la administración central.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión, siendo la 1:00 p.m. y convoca para el día miércoles 23 de junio de 2.004, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 194, 195, 196, 197, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
 PRESIDENTE


JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
 PRIMER VICEPRESIDENTE

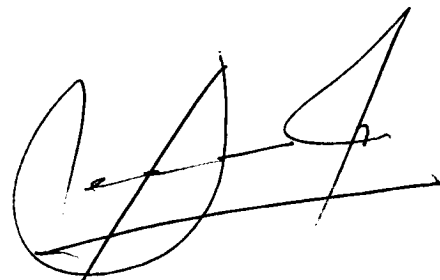

ERMINSON ORTIZ SOTO
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
 SECRETARIO GENERAL

LFBG.-

Proposición No. 191 AP06262 74
Citar al Secretario de Educación Dr.
Guillermo Montalvo para que informe
lo siguiente

1. Resultado de la interventoría realizada a la Casa de la Cultura. ¿Credulas se han realizado? y ¿qué programas de mejoramiento se han propuesto?
2. Cuál es el cumplimiento del objeto social del convenio intradministrativo realizado entre el Municipio y la Casa de la Cultura



Junio 19/04